



REVINUCC

REVISTA DE INVESTIGACIÓN

Sistema de Arbitraje

El sistema de evaluación es externo, confidencial y a doble ciego. Todos los artículos y ensayos recibidos son sometidos a un proceso de evaluación externa por pares, al menos dos.

1.-Los artículos académico-científicos se enviarán con carta de solicitud de publicación dirigida al Editor de la revista, en la que se exprese que el documento enviado es un producto inédito de investigación ([Completar formato Declaración de autoría REVINUCC](#)).

2.-La remisión se envía por parte del autor principal o en su defecto por uno de los coautores, donde haga referencia que, de común acuerdo con los autores del presente artículo, solicitan publicación del mismo.

3.-Una vez recopilado el artículo se envía constancia de recepción del mismo y notificación de que el mismo será evaluado en un período aproximado de un mes por los pares evaluadores externos. Los pares evaluadores contarán con un máximo de 30 días para emitir su opinión sobre el artículo consultado.

4.-Los pares evaluadores emitirán una recomendación que puede estar orientada de la siguiente forma: a) el artículo se acepta de manera íntegra sin ninguna enmienda, b) el artículo se acepta previa corrección o aclaración de las dudas o recomendaciones de los evaluadores, c) el artículo se rechaza para publicación en la presente revista.

5.-El editor de la revista una vez que recepcione los comentarios de los evaluadores, enviará por escrito al autor principal la aprobación o en su defecto las recomendaciones de mejora o denegación del artículo en discusión.





REVINUCC

REVISTA DE INVESTIGACIÓN

6.- Los autores que requieran hacer correcciones contarán con un máximo de 30 días para realizar dichas correcciones.

Los criterios de evaluación para publicación son los siguientes:

- Claridad y precisión en la redacción.
- Originalidad
- Validez y sustento académico o científico.
- Aporte al estado del arte del conocimiento.
- Cumplimiento de normas editoriales

7.- Una vez el autor remite el material nuevamente y se evidencian los ajustes se procederá con el siguiente paso editorial. En el caso de no haber ajustado todo lo requerido, se solicitará nuevamente al autor realizar los ajustes necesarios.

8. Concluido todo el proceso de revisión y aprobación del material, este se pasará al proceso de edición y diagramación del número en corriente.